



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA**      **Nº 19.165**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 11 de Octubre de 2013**

|                                 |                              |                                |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Año C V                         | <b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b> | Registro Nacional de Propiedad |
| <b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b> | <b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b> | Intelectual Nº 5125443         |

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

| SECCION ADMINISTRATIVA  | Precio p/una Publicación |                                   |
|---|--------------------------|-----------------------------------|
| Concesión de Agua Pública   | \$ 50.-                  |                                   |
| Remate Administrativo   | \$ 60.-                  |                                   |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.  | \$ 60.-                  |                                   |
| SECCION JUDICIAL  |                          |                                   |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.  | \$ 60.-                  |                                   |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ 50.-                  |                                   |
| SECCION COMERCIAL   |                          |                                   |
| Avisos Comerciales  | \$ 60.-                  |                                   |
| Asambleas Comerciales   | \$ 40.-                  |                                   |
| Estado/s Contable/s (Por cada página)   | \$ 180.-                 |                                   |
| SECCION GENERAL   |                          |                                   |
| Asambleas Profesionales   | \$ 35.-                  |                                   |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).   | \$ 25.-                  |                                   |
| Avisos Generales  | \$ 50.-                  |                                   |
| Excedente por palabra   | \$ 0,20                  |                                   |
| II - SUSCRIPCIONES  | Anual                    | Semestral                         |
| Boletín Oficial Impreso   | \$ 300.-                 | \$ 180.-                          |
| (*) Página Web  | \$ 250.-                 | \$ 150.-                          |
| Boletín Oficial Impreso y página Web  | \$ 400.-                 | \$ 250.-                          |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)  | \$ 150.-                 | -.-                               |
| (*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.   |                          |                                   |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS  | Hasta 6 meses            | Más de 6 meses                    |
| Boletines Oficiales   | \$ 5.-                   | \$ 7.-                            |
| Separatas y Ediciones Especiales  | Menos de 100 pág.        | De 100 a 200 pág. Más de 200 pág. |
| Separatas   | \$ 20.-                  | \$ 30.- \$ 40.-                   |
| IV - FOTOCOPIAS   | Simples                  | Autenticadas                      |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.   | \$ 0,20                  | \$ 2.-                            |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS  | Simples                  | Autenticadas                      |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.   | \$ 0,20                  | \$ 2.-                            |
| VI - ARANCEL  |                          |                                   |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10  | \$ 5.-                   |                                   |

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES**

Fág.

|  |      |
|--|------|
| N° 100036968 - Dirección Gral. de Rentas - Salta N° 27/13 .....        | 6361 |
| N° 100036961 - Autoridad Metropolitana de Transporte N° 740/2013 ..... | 6362 |

### **LICITACIONES PUBLICAS**

|  |      |
|--|------|
| N° 100036960 - Ministerio Público de Salta N° 25/13 .....  | 6363 |
| N° 100036959 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. N° 02/13 .....                          | 6364 |
| N° 100036958 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" N° 19/13 .....              | 6364 |
| N° 100036957 - S.P.C. - Policía de Salta N° 255/13 .....   | 6364 |
| N° 100036956 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 61/13 .....                                      | 6865 |
| N° 100036916 - Banco de la Nación Argentina - INM N° 3245/13 .....                               | 6865 |
| N° 100036734 - INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria N° 02/2013 - Cerrillos ..... | 6866 |

### **RESOLUCION**

|  |      |
|--|------|
| N° 100036878 - Dirección General de Rentas Tucumán - N° 236/13 ..... | 6866 |
|--|------|

### **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

|  |      |
|--|------|
| N° 400004075 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190256/13 - Cat. N° 11263<br>- Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda .....  | 6867 |
| N° 400004074 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190252/13 - Cat. N° 11261<br>- Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda .....  | 6867 |
| N° 400004073 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190250/13, Catastro N° 11259<br>- Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda .....   | 6867 |
| N° 100036877 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - María Magdalena<br>Silva - Expte. N° 0050034-10895/09 - Inmueble Catastro N° 526 - Río<br>Juramento, Canal El Vencido - Dpto. Anta ..... | 6867 |

### **NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

|   |      |
|---|------|
| N° 100036901 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Sica Juan Fernando<br>D.N.I. N° 17.183.861 y Aguilera Livia Virginia D.N.I. N° 18.117.106 ..... | 6868 |
|---|------|

## **Sección JUDICIAL**

### **EDICTOS DE MINAS**

|   |      |
|---|------|
| N° 100036952 - Cóndor 05 - Expte. N° 21.826 - Dpto. Los Andes - Lugar: Guayao .....       | 6868 |
| N° 100036951 - La Flecha - Expte. N° 21.538 - Dpto. La Poma - Lugar: Río Las Burras ..... | 6869 |
| N° 100036950 - Alto Brealito - Expte. N° 21.815 - Dpto. Molinos - Lugar: Brealito .....   | 6869 |

**SENTENCIA**

Pág.

Nº 400004082 - Carlos Walter Roldán Pavon - Causa Nº 19.267/11 ..... 6869

**SUCESORIOS**

Nº 400004084 - López, Ignacio; Yañis, Alejandra - Expte. Nº 433.185/13 ..... 6870  
 Nº 400004083 - Grosso, Margarita del Carmen - Expte. Nº 440.120/13 ..... 6870  
 Nº 400004081 - Guzmán, Mario Antonio - Expte. Nº 2-411.379/12 ..... 6870  
 Nº 400004080 - Tabarcachi, Jorge Aurelio - Expte. Nº 2-437.998/13 ..... 6870  
 Nº 100036954 - Arias, Bernardo; Humano, Juana - Expte. Nº 192/12 - Cafayate ..... 6870  
 Nº 100036953 - Morón, Enriqueta - Expte. Nº 16.691/05 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 6871  
 Nº 400004077 - Aguirre, Rudolfo - Expte. Nº 424.724/13 ..... 6871  
 Nº 400004076 - López, Lucio - Expte. Nº 414.774/12 ..... 6871  
 Nº 400004071 - Guantay, Ramón Aurelio - Expte. Nº 338.519/11 ..... 6871  
 Nº 100036943 - Guerrero, Timoteo y Choque, Petrona - Expte. Nº A-96985/88 ..... 6871  
 Nº 100036928 - Nicolás Honorio Portal - Expte. Nº 434.271/13 ..... 6872  
 Nº 100036925 - Tolaba, Basilia - Expte. Nº 405214/12 ..... 6872  
 Nº 100036915 - Montenegro, Atanacio y Madrid Benancia Felisa  
     - Expte. Nº 15.675/12 - San José de Metán ..... 6872  
 Nº 100036914 - López, Juan Carlos - Expte. Nº 016270/13 - San José de Metán ..... 6872  
 Nº 400004055 - Héctor Daniel Torres - Expte. Nº 1-439.765/13 ..... 6872  
 Nº 100036897 - Fabbroni, Francisco Antonio y Chávez Juana Isabel - Expte. Nº 432.596/13 ..... 6872  
 Nº 100036895 - Kaplun, Issac Marcelo - Expte. Nº 435.765/13 ..... 6873

**REMATES JUDICIALES**

Nº 400004079 - Por Gustavo Guerrero - Juicio Expte. Nº 429.876/13 ..... 6873  
 Nº 400004064 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. Nº 304.181/10 ..... 6873  
 Nº 100036941 - Por Víctor Manuel Díaz - Juicio Expte. Nº 444.817/13 ..... 6874

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 100036937 - Solorza, Hugo Francisco vs. Ferraris, Juan Carlos  
     - Muñoz, Raúl Argentino - Expte. Nº 12.575/10 - San José de Metán ..... 6874

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 100036911 - Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (Pequeña) - Expte. Nº EXP 395901/12 ..... 6874

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 100036949 - Banco de la Nación Argentina  
     c/Gonzalez, Alberto Aníbal - Expte. Nº 11-0430/97 ..... 6875  
 Nº 100036948 - Banco de la Nación Argentina c/Bordon Juan de Dios  
     - Expte. Nº 1.058/10 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 6875  
 Nº 100036947 - Banco de la Nación Argentina c/Cejas, Norma Cristina - Expte. Nº 21-0303/11 ..... 6875  
 Nº 100036358 - Flores David Dardo s/Adición de Apellido  
     - Expte. Nº 6330/12 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 6875

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Fág.

N° 100036936 - Banco Masventas S.A. - Asamblea Ordinaria ..... 6376

### AVISOS COMERCIALES

N° 100036967 - Santa Teresita S.A. - Inscripción de Directorio ..... 6376

N° 100036965 - ESED S.A. (Empresa de Sistemas Eléctricos  
Dispersos S.A.) - Inscripción de Nuevo Directorio ..... 6377

N° 100036964 - EDESA S.A. (Empresa Distribuidora de Electricidad  
de Salta S.A.) - Inscripción de Nuevo Directorio ..... 6377

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 100036963 - Centro de Jubilados y Pensionados Santa  
Teresita, para el día 08/11/13 - Tartagal ..... 6377

N° 100036962 - Asociación Tabacaleros de Salta, para el día 29/10/13 ..... 6378

N° 100036955 - Cerrillos Tiro Club - Cerrillos Salta, para el día 09/11/13 ..... 6378

N° 100036917 - Club Atlético Calchaquí, para el día 31/10/13 ..... 6378

### FE DE ERRATA

N° 400004085 - Edición N° 19.158 de fecha 02/10/13 - Sección  
Judicial - Remate Judicial Por Miguel Angel Choqui ..... 6379

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036969 - Del día 10/10/13 ..... 6379

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004086 - Del día 10/10/13 ..... 6379

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

O.P. N° 100036968 F. v/c N° 0002-03477

Dirección General de Rentas

Salta, 07 de Octubre de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 27/2013

VISTO:

La Resolución General N° 30.1.994 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Sistema Seres 2.000;

Que conforme a los estudios realizados por el Subprograma Sares 2.000 y Delegaciones del Interior de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en Anexo, que forma parte de la presente resolución;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incorporar al Sistema Sares 2.000, aprobado por Resolución General N° 30/1.994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

A. Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias, conforme la Resolución General N° 21/2.012, presentando los formularios habilitados a tal efecto, mediante la transferencia electrónica de datos a través de la página web de la Dirección General de Rentas, de la Provincia de Salta ([www.dgrsalta.gov.ar](http://www.dgrsalta.gov.ar)) utilizando el aplicativo SIPOT, (versión 3.1) vigente o el que en el futuro lo reemplace, de conformidad a las fechas de vencimiento y con el procedimiento que para cada caso fije esta Dirección.

B. Realizar los pagos de sus deudas tributarias en las sucursales del Banco Macro S.A. habilitadas a tal efecto, o vía internet a través de las modalidades habilitadas: Orden de Pago Electrónica (OPE), Pago Mis Cuentas o Interbanking.

Artículo 3°.- El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales que se devenguen a partir del mes de Noviembre de 2.013 con vencimiento en Diciembre de 2.013, para contribuyentes y/o responsables incluidos en el Anexo pertinente.

Artículo 4°.- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en el artículo 37° y concordantes del Código Fiscal.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 6°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**CPN Diego L. Dorigato Manero**  
Director General  
DGR - Salta

**VERANEXO**

Imp. \$ 200,00

e) 11/10/2013

O.P. N° 100036961

R. s/c N° 100004513

Salta, 19 de Septiembre de 2013

RESOLUCION N° 740 13

**Autoridad Metropolitana de Transporte**

**VISTO:**

El cúmulo de actas de comprobación de infracciones labradas a licenciatarios del Sistema de Transporte Impropio, así como las multas aplicadas que se encuentran en condiciones formales a los fines de proceder a su ejecución y/o cobro, el Acta de Directorio N° 39/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el inicio y consecuente tramitación de los procedimientos y/o acciones antes enunciadas tomaría aún más gravoso el pago de las multas a los licenciatarios, atento los gastos de proceso que deberán absorber.

Que en este sentido, conviene recordar que una vez emitida resolución de la Autoridad Metropolitana de Transporte referida a la infracción, la misma se encuentra en condiciones formales de ser ejecutada en sede judicial.

Que la situación económica que atraviesa el país, a la cual no resultan ajenos los actores del sistema de transporte impropio de pasajeros, la consideración de los montos adeudados, y los numerosos pedidos por parte de los interesados requiriendo el otorgamiento de prórrogas y/o flexibilidad en el pago de los importes resultantes de las actas de comprobación mencionadas, aconsejan que este Organismo adopte medidas positivas en tal sentido, implementando mecanismos conducentes que posibiliten la regularización de las deudas - por los conceptos involucrados- que los licenciatarios mantienen a la fecha con esta Autoridad Metropolitana.

Que a su vez, teniendo en cuenta lo expuesto y a los fines de un adecuado funcionamiento del sistema de prestación del servicio público impropio en cuestión,

resulta menester que los licenciatarios no registren mora alguna en las variadas obligaciones que les caben, en el marco de su relación con la Autoridad Metropolitana de Transporte.

Que, en función de lo expuesto, el Directorio considera oportuno la implementación de un plan de regularización de deudas por multas e infracciones cometidas hasta el día 31 de Diciembre de 2.011.

Que el citado plan contempla la posibilidad de cancelar la deuda que los licenciatarios del servicio impropio mantienen con el Organismo al contado y en un solo pago, gozando así de un descuento del 40% (cuarenta por ciento), porcentaje equivalente al descuento que se realiza en casos de pago voluntario.

Que la Gerencia Jurídica y en su caso el Área de Registro y Habilitaciones determinará los montos que en concepto de multas adeudan los licenciatarios de servicios impropios.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar el presente acto, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.322, normas complementarias y concordantes.

Por ello:

**El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer la vigencia de un plan de regularización de la deuda que los licenciatarios de los servicios de transporte impropios de la Región Metropolitana de Salta mantienen en concepto de Multas con este Organismo; estableciendo las siguientes condiciones:

1) El plan de facilidad de pago se instrumentará para aquellos licenciatarios que adeuden multas determinadas o se presenten espontáneamente para cancelar actas de comprobación confeccionadas hasta el día 31 de Diciembre de 2.011.

2) A los fines del cálculo de la deuda a cancelar, se deberá sumar a la multa aplicada, el interés por mora desde el vencimiento de la obligación. Al monto resultante se le efectuará un descuento del 40% (cuarenta por ciento).

3) El monto que resultare luego de efectuar la operación indicada en el inciso precedente, deberá ser abona-

do de contado y en el plazo de cinco días a partir de la emisión de la boleta correspondiente. Cumplido el pago, deberá el licenciatario presentar a la Autoridad Metropolitana de Transporte el comprobante respectivo.

4) No podrán acceder al presente beneficio, quienes registren planes de pagos caídos por incumplimiento.

Artículo 2º: En todos los casos, la adhesión al Plan de Regularización de Deudas implicará la renuncia a todo tipo de reclamo sobre las deudas regularizadas, que se considerarán - a todo evento - firmes y consentidas.

Artículo 3º: En caso de incumplimiento al beneficio acordado, la Autoridad Metropolitana de Transporte dará por decaído el beneficio otorgado.

Artículo 4º: El plan de regularización especial establecido en el artículo primero de la presente Resolución, tendrá como plazo para su acogimiento hasta el día 27 de Diciembre de 2013.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**Sr. Gustavo Alberto López**

Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

**Marcelo A. Ferraris**

Vicepresidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sin Cargo

e) 11/10/2013

## **LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100036960

F. v/c N° 0002-03476

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

**Licitación Pública N° 25/13**

Objeto: Adquisición de licencias de software

**Expedientes: 130-15.206/13.**

Fecha de Apertura: 29/10/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Monto Oficial: \$ 98.500,00 (pesos noventa y ocho mil quinientos)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios

1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: [mvisasmendi@mpublico.gov.ar](mailto:mvisasmendi@mpublico.gov.ar)

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 11/10/2013

O.P. N° 100036959

F. N° 0001-51920

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.**

**Licitación Pública Nacional N° 02/13**

**Expte. N° 0090296-210.646/2013-0**

Objeto: Ejecución de redes de gas natural e instalaciones internas domiciliarias en las localidades de Cobres y Olacapato - Departamento Los Andes - Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 15.000 (Pesos Quince mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-63009400559149-1.

Consulta y venta del Pliego: Del 16 al 22 de Octubre de 2013, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - 4.400- Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 04 de Noviembre de 2013, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

**Dr. Armando Isasmendi**

Presidente  
REMSa S.A.

**Dr. Carmelo Russo**

Gerente General  
REMSa S.A.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036958

F. N° 0001-51919

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Licitación Pública N° 19**

Adquisición: Producto Dietoterápico: LK

Fecha de Apertura: 28/10/2013 - Hs: 11:00.

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición.

Solicitado Por: Programa de Unidad Institucional de Nutrición

Monto Oficial: \$ 96.900,00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Serv. Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083.

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 11/10/2013

O.P. N° 100036957

F. v/c N° 0002-03475

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 255/13**

Objeto: Adquisición de Repuestos de Recambio para Motocicletas.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

**Expediente: 0030044-11.611/2012-0.**

Destino: Sistema 911 - Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 31/10/2013/ - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 365.739,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Nueve con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 11/10/2013

O.P. N° 100036956 F. v/c N° 0002-03474

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 61/2013**

**"Fondo de Reparación Histórica del Norte  
de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras:

- Reemplazo y repotenciación pozos de bombeo y ampliación de redes en Pluma de Pato.

- Mejoras por ósmosis inversa y nuevo pozo en Los Blancos.

- Construcción de sistema de redes cloacales domiciliarias y colectoras.

- Construcción de planta de tratamiento de líquidos cloacales.

**Expediente N° 4.398/13**

Destino: Rivadavia Banda Norte - Dpto. Rivadavia

Plazo de ejecución: 18 (dieciocho) meses

Recepción de Ofertas: 13/11/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 13/11/2013 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Miércoles 16, Jueves 17 y Viernes 18 de Octubre de 2013, previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-63009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 hrs en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-43474.1, los días Miércoles 16, Jueves 17 y Viernes 18 de Octubre de 2013, de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 11/10/2013

O.P. N° 100036916 F. N° 00C1-51863

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

**Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3245  
para la "Construcción nuevo edificio"  
con destino a la sucursal Perico (J).**

La apertura de las propuestas se realizará el 12/10/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrata-

ciones- Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre  
326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Perico (J) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 10.502.019,31.- Mas IVA.

**Roberto Horacio Hardy**  
Jefe de Departamento - 2461

Imp. \$ 240,00 e) 10 al 16/10/2013

O.P. N° 100036734 F. N° 0001-51691

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N 02 - Ejercicio: 2013**

**Expediente N°: SALT -S20:0001123/2013**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Obra Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal para la EEA Salta según ley de Obras Públicas N° 13064.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: Desde el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: 29 de Octubre de 2.013 - 10:00 hs.

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra

**Cra. María Alejandra Piccolo**  
Jefe Div. Administración  
INTA - EEA Salta

Imp. \$ 900,00 e) 01 al 22/10/2013

**RESOLUCION**

O.P. N° 100036878 F. N° 0001-51826

**Dirección General de Rentas - Tucumán**

San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2013.

RESOLUCION N°: 236 13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Plancha General Número 6/2013, de fecha 30/04/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Artículo 2°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Pablo Adrián Clavarino**  
Director General

**VERANEXO**

Imp. \$ 450,00 e) 08 al 15/10/2013

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 400004075 F. N° 0004-02821

Ref. Expte. N° 0090034-190256/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11263 Suministro N° 748 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 40,8287 Has. con carácter permanente, con una dotación de 21,435 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004074 F. N° 0004-02820

Ref. Expte. N° 0090034-190.252/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11261 Suministro N° 746 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 32,1613 Has. con carácter permanente, con una dotación de 16,884 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del

mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004073 F. N° 0004-02819

Ref. Expte. N° 0090034-190.250/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11259 Suministro N° 745 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 21,2308 Has. con carácter permanente, con una dotación de 11,146 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036877 F. N° 0004-51825

Ref. Expte. N° 0050034-10.895/09

María Magdalena Silva, D.N.I. N° 14.651.710, poseedora de una fracción del inmueble Catastro N° 526 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, canal El Vencido.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 08 al 15/10/2013

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100036901

F. v/c N° 0002-03459

### Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda, notifica por este medio a los Sres. Sica Juan Fernando (D.N.I. N° 17.183.861) y Aguilera Livia Virginia (D.N.I. N° 18.117.106), de la Cédula de Notificación expedida el 02/08/2013 respecto de una vivienda componente del Grupo Habitacional "Construcción 58 Viviendas en Parque Belgrano - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Cédula de Notificación. Sr: Sica Juan Fernando. Ministerio de Salud Pública. Coordinación General 1° Nivel de Atención. Adolfo Güemes N° 625. Ficha: S2960. Habiendo resultado preadjudicado por Res. N° 487 del 14/05/2013 de una vivienda correspondiente al Grupo Habitacional "Construcción 58 Viviendas en Parque Belgrano - Capital" se Notifica a Uds. que: Conforme a lo dispuesto por Resolución I.P.V. N° 1007 del 06/12/12, cuya copia se acompaña a la presente, los preadjudicatarios del Grupo Habitacional "Construcción 58 Viviendas en Parque Belgrano - Capital", deberán realizar aportes en concepto de Ahorro Previo. El incumplimiento de dicho requisito, así como la detección del falseamiento de los datos vertidos en la declaración Jurada pertinente dará derecho al Instituto Provincial de Vivienda, a proceder a dejar sin efecto la preselección conferida quedando debidamente aclarado que dicha sanción será aplicada, aún en el supuesto de haberse abonado el correspondiente Ahorro Previo. Deberá apersonarse en Gerencia Financiera - Cobranzas a retirar las boletas correspondientes al ahorro previo. Quedan ustedes debidamente notificados, Gerencia Social, 02/08/2013."

Asesoría Jurídica, 07 de Octubre de 2.013, a los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de la Vivienda.

Imp. \$ 226,80

e) 09 al 11/10/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100036952

F. N° 0001-51913

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Cóndor 05, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Guayao, que se tramita mediante Expte. N° 21826 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 1294 Has

Perímetro: 21971 m

| Y          | X          |
|------------|------------|
| 3403416.08 | 7338088.46 |
| 3406774.00 | 7338088.46 |
| 3406774.00 | 7339300.00 |
| 3406208.00 | 7339300.00 |
| 3406208.00 | 7341404.00 |
| 3408208.00 | 7341404.00 |
| 3408208.00 | 7337404.00 |
| 3405698.00 | 7337404.00 |
| 3405698.00 | 7335776.00 |
| 3403416.08 | 7335776.00 |

Pmd: Y=3403551.77 X=7335937.28

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/10/2013

O.P. N° 100036951

F. N° 0001-51911

El Dr. Enrique Daniel Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Félix Márquez en Expediente N° 21.538, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales de Boratos y Litio, en el departamento La Poma, en el lugar denominado Río Las Burras; La mina se denominará "La Flecha"; Las Coordenadas de los esquineros correspondientes son los siguientes:

|              |              |
|--------------|--------------|
| Y=3489664.98 | X=7400907.00 |
| Y=3492875.52 | X=7400907.08 |
| Y=3492875.52 | X=7403104.12 |
| Y=3495013.03 | X=7403111.87 |
| Y=3496503.68 | X=7402327.65 |
| Y=3496692.29 | X=7402081.33 |
| Y=3497725.57 | X=7401590.44 |
| Y=3498620.18 | X=7401079.78 |
| Y=3499707.38 | X=7400577.98 |
| Y=3499664.05 | X=7399879.71 |
| Y=3489664.05 | X=7399879.96 |

El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) se ubica en Y= 3497101.16 X=7400310.40 y la superficie solicitada es de 1921 Has. 0084.87m2 ubicadas en terrenos Fiscales sin cercar, labrar ni cultivar. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/10/2013

O.P. N° 100036950

F. N° 0001-51911

El Dr. Enrique Daniel Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Félix Márquez en Expediente N° 21.815, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de Tierras Raras, en el departamento Molinos, en

el lugar denominado Brealito; La mina se denominará "Alto Brealito"; Las Coordenadas de los esquineros correspondientes son los siguientes:

|              |              |
|--------------|--------------|
| Y=3471205.00 | X=7217460.00 |
| Y=3473215.00 | X=7217460.00 |
| Y=3473215.00 | X=7212460.00 |
| Y=3471205.00 | X=7212460.00 |

El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) se ubica en Y=3472205.00 X=7214460.00 y la superficie solicitada es de 1005 hectáreas ubicadas en terrenos Matrícula catastral N° 503, propiedad de Fausto Zacarías. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/10/2013

## SENTENCIA

O.P. N° 400004082

R. sac N° 4000C0549

### Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a Carlos Walter Roldan Pavon, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por el Vínculo y la Violencia, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenaza, Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, Todo Ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 142 inc. 1 y 2, 89, 92 y en función de Art. 80 inc. 1º, 149 bis primer párrafo primer supuesto del CP, y Art. 1 de la Ley 13.944 y 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del CP.- Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Declarando al Penado Carlos Walter Roldan Pavon de las condiciones ya referenciadas, Reincidente por Primera Vez (Art. 50 del CP).- III.- Absolviendo a Carlos Walter Roldan Pavon, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Amenazas, por el que viniera requerido a Juicio en la Causa Originaria N° 21.162/11 del Juzgado de Instrucción Formal de Bra. Nominación (hecho del 24/12/10), en virtud del Principio de la Duda (Art. 4º del C.P.P.).- IV.- Regulando ... - V.- Disponiendo ... - VI.- Cópiese y Regístrese.- Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva, Enrique Granata - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal (actual Sala I del Tribunal de Juicio). Ante mi Dra. María

Victoria Montoya Q. - Secretaria".

Datos del Penado: Carlos Walter Roldan Pavon, Argentino, DNI Nº 22.911.856, nacido el 28/09/1972 en Mendoza Capital, hijo de Anibal Rafael y Mirta Gladis Pavón, casado, comerciante, estudios primarios completos, domiciliado en calle Joaquín V. González Nº 72 - Bº Finca Independencia, ciudad de Salta; Pron-tuario Policial Nº 87.526 Secc. S. P. . Conforme a Cóm-puto de Pena practicado, cumple la condena impuesta el 10/03/2.016.

Dr. Martín Fernando Pérez, Presidente - Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 11/10/2013

## SUCESORIOS

O.P. Nº 400004084

F. Nº 0004-02826

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "López, Ignacio; Yañis, Alejandra por Sucesorio" - Expte. Nº 433.185/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 02 de Octubre de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 16/10/2013

O.P. Nº 400004083

F. Nº 0004-02825

Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Grosso, Margarita del Carmen s/Sucesorio" Expte. Nº 440.120/13 cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de octubre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 16/10/2013

O.P. Nº 400004081

R. s/c Nº 400000548

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina; en los autos caratulados: "Sucesorio de: Guzmán, Mario Antonio", Expte. 2-411.379/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Setiembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 16/10/2013

O.P. Nº 400004080

R. s/c Nº 400000547

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tabarcachi, Jorge Aurelio s/Sucesorio", Expte. Nº 2-437.998/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Proc. C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 8 de Octubre de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 16/10/2013

O.P. Nº 100036954

R. s/c Nº 100004512

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Marquez, en Expte. Nº 192/12, caratulados: "Arias, Bernardo; Humano, Juana por Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Cafayate, 9 de Mayo de 2013. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036953 F. N° 0001-51915

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Norte (Orán), Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "Morón Enriqueta s/Sucesorio"; Expte. N° 16.691/05, cita y emplaza a todas las personas -que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Enriqueta Morón, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Octubre de 2.013. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004077 F. N° 0004-02823

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "Aguirre, Rudolfo s/Sucesorio" Expte. N° 424.724/13, cita por edictos, que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial, y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004076 F. N° 0004-02822

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Salta) Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos

"Lopez, Lucio s/Sucesorio" (Expte. N° 414.774/12), Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Jose Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 03 de Octubre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004071 F. N° 0004-02817

EL Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Guantay, Ramón Aurelio s/Sucesorio" Expte. N° 338.519/11, cita por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de Octubre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036943 F. N° 0001-51895

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guerrero, Timoteo y Choque, Petrona por Sucesorio", Expte. N° A-96.985/88, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Octubre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036928 F. N° 0001-51881

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Nicolás Honorio Portal s/ Sucesorio" Expte. N° 434.271/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de Setiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036925 F. N° 0001-51877

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia (interino) en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados Tolaba, Basilia - Sucesorio - Expte. Nro. 405214/12, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Septiembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036915 R. s/c N° 100004510

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez la Inst. C. y C. la Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María Beatriz Boquet en autos: "Sucesorio de Montenegro, Atanacio y de Madrid Benancia Felisa" - Expte. N° 15.675/12; cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última

publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra: Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 19 de Setiembre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036914 R. s/c N° 100004509

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. López, Juan Carlos", Expte. N° 016.270/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Setiembre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004055 F. N° 0004-02811

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Decima Nominación (Distrito Judicial Centro); Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Sucesorio de Héctor Daniel Torres", Expte. N° 1 - 439.765/13, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/10/2013

O.P. N° 100036897 F. N° 0001-51846

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria desempeñada por la Dra. María del Carmen Rueda en expte. n° 432.596/13 "Sucesorio de Fabbroni. Francisco Antonio

y Chávez Juana Isabel" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/10/2013

O.P. N° 100036895 F. N° 0001-51843

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nom. (I) Secretaria del Dr. Claudio A. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Kaplun, Issac Marcelo por Sucesorio"; Expte. N° 435.765/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 30 de Septiembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/10/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400004079 F. N° 0004-02824

**Por GUSTAVO A. GUERRERO**

JUDICIAL CON BASE

El 16/10/13 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré c/base de \$ 303,57 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. de la demandada Mat. 8375 - Secc. L - Mzna. 132 - Parc. 15 del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a la altura del Km. 12 % de la ruta 51 ingresando a la mano izquierda por camino vecinal unos 900 Mts., encontrándose situado al costado de una casa con frente de ladrillos visto cerrada con alambre rombo y en diagonal a una casa con piscina.- Med.: Fte. 21 Mts.; C/ Fte. 21 Mts.; Cdo. N. 54,42 Mts. y Cdo. S. 54,11 Mts.- Lim.: N. Parcela 15-f mat. 8376 de María T. Amado; S parc. 15-d mat 8374 de María T. Amado; E. calle existente y O. fracc. La Merced del Encon de José Casares.- Inmueble baldío sin construcción ni ocupantes.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente

solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 41 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. Dr. José O. Yañez (Int.) Secret. N° 1 en juicio s/ejec. Expte. N° 429.876/13.- Edictos por 1 día en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G. (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 66,00 e) 11/10/2013

O.P. N° 400004064 F. N° 0004-02814

**Por RUBEN C.D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

El 15/10/13 a 17 Hs en J.M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré sin base y dinero de ctdo. los derechos y acciones prop. de la demandada del inmueb. Mat. 6019 - Secc. A - Mzna. 42 - Parc. 21 del dpto. Gral. Güemes, ubicado en calle Vicente López N° 88 de Gral. Güemes.- Med: Fte. 10m y Fdo. 30m.- Lim: N. calle avellaneda; S. lote 14; E. lote 22 y O. lotes 18 y 20 s/ced. parc.- el inmueble consta de una habitación de 5x5 Mts. aprox. c/puerta y ventana de madera sobre calle Vicente López; otra habitación de 5x5 Mts. aprox.; un baño sin sus implementos y sin puerta, toda esta construcción c/techo de loza y piso de mosaico, presentando el techo y sus paredes mucho deterioro en estado de abandono; un patio en su frente c/ piso de cemento y parte tierra, un portón grande de chapa p/ingreso de vehículos; una galería de chapas c/ piso de cemento; un galpón construido en ladrillos c/ techo de chapas y piso de cemento de aprox. 10 Mts. de ancho por 15 Mts. de fondo en sus internos, esta construcción también se extiende sobre la matricula lindera identificada con catastro N° 6020. Serv: cta c/ agua, luz elec. y gas nat., encontrándose sobre calle asfaltada con alumbrado público. Est de Ocup: ocupado por Lucía del V. Lopez en calidad de propietaria (funciona una fábrica de pan) s/acta de constat. obrante

a fs. 119 de autos.- Forma de Pago: Pago total del precio de compra en el acto del remate.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3° Nom. Lucía Brandan Vally - Secret. N° 2 en juicio s/ ejec. c/Lucía del V. Lopez (L.C. N° 4.142.434); Liliana Santillan (DNI. N° 24.072.726) - Expte. N° 304.181/10. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte., o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 240,00 e) 10, 11 y 15/10/2013

O.P. N° 100036941 F. N° 0001-51893

**Por VICTOR MANUEL DIAZ**

**JUDICIAL SIN BASE**

El día Viernes 25 de Octubre de 2013 a las 18,30 Hs., en calle España 955 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Chevrolet, Mod. Astra GL 2.0 - Tipo Sedan 4P - Motor N° 250034987 - Chasis N° 9BGGT69B078139815, Dominio N° FZH-256 y funcionando. Este automotor se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 25/10/13 desde 16 Hs.- Remate por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. s/Art. 39-Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C.Com.- Secuestrado en Expte.- N° 444.817/13 "Banco Supervielle S.A. Vs. Gonzalo, Marcos Hugo (DNI 33.251.097) s/Sec. Prend." del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom.- Condiciones de Pago: De Contado o Señá 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación: Edictos: 2 días p/Boletín Oficial, 2p/Nuevo Diario de Salta y 2. p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.).- Inf. al Tel. 0387-4329546 - Cel. 155149063 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 132,00 e) 10 y 11/10/2013

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100036937

F. N° 0001-51889

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: "Solorza, Hugo Francisco vs. Ferraris, Juan Carlos - Muñoz, Raúl Argentino s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 12.575/10, cita al Sr. Raúl Argentino Muñoz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 9284, Sección A, Fracción 2 a - Metán, cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Marzo de 2013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 15/10/2013

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 100036911

F. v/c N° 0002-03464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-395.901/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Hugo Alberto Del Carril, CUIT 20-08612751-3, con domicilio real en Ba. Ingenieros, Manz. 15, Casa n° 3, y procesal constituido en calle Av. Entre Ríos 2025, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/11/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/02/14 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Infor-

me Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 09/04/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado como Síndico a la CPN María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio en calle La Florida 180, 5to. Piso, de esta Ciudad y con días y horario de atención el Martes y Jueves de 9 a 12 horas. Salta, 1° de octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 16/10/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100036949 F. N° 0001-51904

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1er. piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/González, Alberto Aníbal s/Ordinario" - Expte. N° 11-0430/97, cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 15/10/2013

O.P. N° 100036948 F. N° 0001-51903

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Bordón, Juan de Dios s/Ejecutivo" - Expte. N° 1.058/10 cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del

C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Agosto de 2.013. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 15/10/2013

O.P. N° 100036947 F. N° 0001-51902

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en calle España N° 394, 2do. piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Cejas, Norma Cristina S/Sumarísimo" - Expte. N° 21-0303/11, cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto del lugar del juicio. Salta, 3 de Septiembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 15/10/2013

O.P. N° 100036358 F. N° 0001-51264

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Persona y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, a cargo del Dr. Marcelo Roberto A beza - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam R.M Carriel informa que el Sr. Dardo David Flores DNI N° 26.833.468 ha iniciado Juicio de Adición de Apellido que tramitan ante este Juzgado en los autos caratulados: "Flores David Dardo s/Adición de Apellido - Expte. N° 6330/12". Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial una vez por mes en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17. Ley 18.248). San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Setiembre de 2013. Dra. Miriam R. M. Carriel, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 11/09 y 11/10/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100036936 F. N° 0001-51888

**Banco Masventas S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2013, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 49 Iniciado el 1° de julio de 2012 y cerrado el 30 de junio de 2013. Proyecto de distribución de utilidades.
- 4.- Gestión administrativa del Banco, Evaluación.
- 5.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.
- 6.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes. Orden de reemplazo.
- 7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de cargos.
- 8.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**Cr. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 10 al 17/10/2013

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100036967 F. N° 0001-51927

**Santa Teresita S.A.**

**Inscripción de Directorio**

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoco a los Sres. Accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2011 a horas 14:30 y en Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 22/11/2011, en el domicilio de San Luis 545 - Salta - a los fines de proceder a la renovación de autoridades de la sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó la designación, por el periodo de tres años, del siguiente Directorio:

Presidente: Roberto Pieve (P), DNI 2.776.573.-, viudo.

Vice-Presidente: Edmundo Pieve, DNI 8.176.107, casado.

Director Titular: María Cristina Pieve, DNI 13.258.608, divorciada.

Director Suplente: Roberto Pieve (H), DNI 8.162.161, divorciado.

Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 03 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036965

F. N° 0001-51925

**ESED S.A. (Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A.)****Inscripción de Nuevo Directorio**

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Acta de Asamblea N° 32 de fecha 16 de Abril de 2013, los accionistas resuelven designar por unanimidad como, Presidente: Luis Pablo Rogelio Pagano DNI: 10893173, Vicepresidente: Miguel Alfredo Mendoza Cabrera DNI: 94485454, Directores Titulares: Damián Eduardo Sanfilippo DNI: 21415070, Javier Errecondo DNI: 16130647, Guillermo Luis Coltrinari DNI: 18286766 y como Directores Suplentes: Fernando Pini DNI: 21434448, Juan Fuhr DNI: 22210003, Laura Ferrari DNI: 23010538, Ivana Rossi DNI: 24459915, Julio Enrique Usandivaras Truninger DNI: 17791901 a partir de lo cual se efectuó la distribución de cargo conforme Acta de Directorio N° 262 de fecha 23 de Abril del 2013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11/10/2013

O.P. N° 100036964

F. N° 0001-51924

**EDESA S.A. (Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A.)****Inscripción de Nuevo Directorio**

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Acta de Asamblea N° 45 de fecha 16 de Abril de 2013 los accionistas resuelven designar por unanimidad como, Presidente: Luis Pablo Rogelio Pagano DNI: 10893173, Vicepresidente: Miguel Alfredo Mendoza Cabrera DNI: 94485454, Directores Titulares: Damián Eduardo Sanfilippo DNI: 21415070, Javier Errecondo DNI: 16130647, Guillermo Luis Coltrinari DNI: 18286766, Julio Enrique Usandivaras Truninger DNI: 17791901, Carlos Raúl Justiniano DNI: 13230664 y como Directores Suplentes: Fernando Pini DNI: 21434448, Juan Fuhr DNI: 22210003, Laura Ferrari DNI: 23010538, Ivana Rossi DNI: 24459915, Gustavo Allende, DNI: 24526199, Jorge Salvano DNI: 24209133, María Lia Retambay DNI: 13701788; a partir de lo cual se efectuó la distribución de cargos conforme Acta de Directorio N° 262 de fecha 23 de Abril del 2013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 10/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11/10/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100036963

F. N° 0001-51923

**Centro de Jubilados y Pensionados Santa Teresita - Tartagal - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Santa Teresita de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de Inspección General de Personas Jurídicas, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas en las Instalaciones de nuestra Entidad, Calle Cabildo y Castelli, B° Villa Saavedra, donde se tratara el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) Socios para rubricar y re-rendar el Acta de Asamblea.
- 3.- Tratamiento, consideración y aprobación del Balance Generales, Memoria, Inventario e Informes del Organismo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio 2011 y 2012.
- 4.- Elección de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

**María Fernández**  
Tesorera  
**Bonifacio Romero**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 11/10/2013

O.P. N° 100036962

F. N° 0001-51921

**Asociación Tabacaleros de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Tabacaleros de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2013 a las 18 horas en su sede ubicada en Calle Del Milagro 161, en la Capital de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, e Informes del Órgano de Fiscalización y resultado correspondiente al décimo segundo ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2013 en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 de la ley 20.337.

3.- Elección de una Junta Escrutadora para la recepción de votos y verificación del escrutinio.

4. Elección de autoridades: dos (2) Miembros titulares por tres (3) ejercicios, tres (3) Miembros suplentes por un (1) ejercicio; y un (1) Miembro titular y un (1) Miembro suplente para el Órgano de Fiscalización. (Art. 14, 19 y concordantes del Estatuto).

El sistema de elección de autoridades será por lista completa:

a) Las listas deberán presentarse hasta el día 18 de Octubre de 2013 a las 18 horas.

b) Se exhibirán hasta las 17 horas del día 22 de Octubre de 2013 en la Institución, a los efectos que hubiere lugar.

c) Cada candidato deberá suscribir la lista en la que se postule y ésta deberá ser firmada, por el apoderado.

d) La Comisión Directiva aprobará y oficializará las listas.

e) El voto será secreto, directo y a simple pluralidad de sufragios.

5.- Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 41 de los Estatutos).

6.- Toda la documentación pertinente (Memoria, Balance, etc.) se encuentra a disposición de los asociados en la Sede de la Institución, en los días hábiles, de 9,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

**Miguel Cadena Puertolas**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 11/10/2013

O.P. N° 100036955

F. N° 0001-51917

**Cerrillos Tiro Club - Cerrillos - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Cerrillos Tiro Club convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09/11/2013 a hs. 16:00 en las instalaciones de nuestro Club - Cerro San José Cerrillos para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria y Balance.

3.- Elección de Autoridades.

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

5.- Varios.

Nota: pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con los Socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

**José A. de la Vega**  
Secretario

**Héctor Adolfo Sánchez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 11/10/2013

O.P. N° 100036917

F. N° 0001-51864

**Club Atlético Calchaquí - Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Calchaquí convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 31 de Octubre de 2013 a horas 21,00 en primera instancia, teniendo una tolerancia de 30 minutos, pasada la misma se iniciará la Asamblea con el número de Socios presente, la misma se llevará a cabo en la Sede Social del Club con domicilio en Pasaje San Carlos N° 967 de Villa Chartas, para considerar el

**ORDEN DEL DIA**

Unico Punto a tratar:

Se pondrá a consideración de los señores Socios Informe de la Comisión Directiva con relación a la situación Patrimonial que se encuentra actualmente el Complejo Deportivo que posee el Club Atlético Calchaquí en la Verbena Partido de la Cienega.

**Néstor Rodríguez**  
Secretario  
**Jorge Aldo Bazán**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/10/2013

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 400004085

R. s/c N° 400000550

De la Edición N° 19.158 del 02 de Octubre de 2013-10-10

Sección JUDICIAL

REMATE JUDICIAL: Por Miguel Angel Choqui  
Expte. N° 264.526/09

- Página N° 6645

- OP N°: 0006-0000710

- Factura N°: 0006-00001258

Se deja constancia que la publicación del aviso de referencia fue solicitada para los días 01 y 02 del Cte. mes y por un error de imprenta se omitió en el día 02 de Octubre 2013.

Para Salvar el error, corre al pie su transcripción.

O.P. N° 600000710

F. N° 0006-01258

**Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 1.502,48.-

**Hermoso Local Comercial en Galería Céntrica**

El día Jueves 3 de Octubre de 2.013 a Hs. 17.00 en calle J.M. Leguizamón N° 1.881, de esta ciudad Remataré con base de \$ 1.502,48 = a las 2/3 Ptes. del V.F. El Inmueble propiedad de la demandada e identificado con Mat. N° 93.618.- Secc. "D".- Manz. 005.- Parc. 017 A.- Unid. Func. 34 del Dpto. Capital.- sito en calle Alberdi N° 53.- Local N° 34, entre piso, de esta ciudad de Salta. Med: s/Ced. Parc. Polígono 01-16.- 1° Piso.- Sup. Cubierta: 22,26 m2.- con una Superficie Total de Unidad Funcional de 22,26 mt2. Descripción: El inmueble: se trata de un local comercial con frente vidria-

do con bordes de madera, piso de mosaico granítico, techo de loza, cuenta en medio del local una mampara de vidrio con madera, la que no llega al techo, conformando dos ambientes de 4.50 mts x 4.50 mts. aproximadamente, las paredes laterales y la del fondo están revocadas y son de material. Serv: cuenta con luz eléctrica al igual que los pasillos que la rodea, se encuentra sobre calle asfaltada c/alumbrado público. Est. Ocup: Se encuentra habitada por Una Agencia que se dedica a la venta de Pasajes y Turismo, en calidad de inquilino. Según Acta de Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia a Fs. 118. Forma de Pago: Señal del 30% del precio. adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp a la Vta del bien (inmueble) s/el Art 7 de la Ley 23.905.- No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia Comisión de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR.- las deudas por impuestos y servicios son a cargo del Comprador.- Ordena Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2da. Nom. Dr. Leonardo R. Aranibar.- Secret. N° 2 - en Juicio seguido c/Viviendas Salta S.A. s/ Ejecución de Honorarios.- Expte N° 264.526/09. Edictos por 2 días en Bol. Ofic. y Diario de Circ. Comercial. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monet). Leguizamón N° 1.881. - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 156,00

e) 01 y 02/10/2013

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/10/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100036969

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado      | \$ 556.144,00 |
| Recaudación                |               |
| Boletín del día 10/10/13   | \$ 1.787,40   |
| Total recaudado a la fecha | \$ 557.931,40 |

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004086

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado      | \$ 140.972,00 |
| Recaudación                |               |
| Boletín del día 10/10/13   | \$ 411,00     |
| Total recaudado a la fecha | \$ 141.383,00 |

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676